

CONSTANCIA DE SECRETARIA: 12 de noviembre de 2021. Al despacho de la señora juez, el presente proceso para resolver lo pertinente.

La secretaria,

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS PERDOMO VARGAS

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
Fecha de la Providencia:	Dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)
Clase de Proceso:	Impugnación de paternidad
Demandante:	Uber Yobany Gutiérrez Laguna
Demandada:	Nidia Marleny Cabrejo Moncada
Radicación:	506893184001-2021-00036-00
Asunto:	Corre traslado resultado prueba ADN

Incorpórese al proceso el informe pericial que contiene el resultado de la prueba de ADN practicada a las partes, que corresponde a los archivos 46 a 48 del expediente digital.

Del citado informe se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, dentro de los cuales podrán solicitar aclaración, complementación o la práctica de un nuevo dictamen, conforme al artículo 386 numeral segundo del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,



LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA

Jueza

Zoraida E.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META

El anterior auto se notifica por estado electrónico N° 048
el 19 de noviembre de 2021.

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS